

* **00**685-0031

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

14 ENE 2015

1. Asunto: Verificación y cumplimiento X Evaluación de información Evaluación de recurso Evaluación descargos Valoración Sanción Seguimiento Licencia Ambiental Control y seguimiento Otro, Cuál? 2. Radicado y Fecha: Informe Técnico 112-1285 del 01 de Septiembre de 2014 3. Municipio y código: Rionegro / 5615 4. Vereda y Código: Río Abajo /050161503130 5. Paraje o Sector: NA 6. Área Operativa: COPHA_COVIMI_COPI_CODUM_QUEJA X.										
2.Radicado y Fecha:Informe Técnico 112-1285 del 01 de Septiembre de 20143.Municipio y código:Rionegro / 56154. Vereda y Código:Río Abajo /050161503130										
3. Municipio y código: Rionegro / 5615 4. Vereda y Código: Río Abajo /050161503130										
o. Talaje o declor.//TVA										
7. Proyecto, Obra o Actividad: , Sin Datos .										
8. Nombre del Predio: Sin Datos - 9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): Sin Datos										
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:										
10.1 Autopista Medellin - Bogotá, sector Belén, vía vereda Rio Abajo, cerca a una planta de producción de gran escal										
avícola										
11. Coordenadas del Predio: Tomadas con GPS X: 861.069 Y:1.179.670 Z: 2107										
Plancha: N.A Escala: N.A										
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: ,Subc. Bajo Rio Negro / 23080117006										
13. Nombre del presunto infractor: Román Isídro Henao Arbeláez										
14. C.C o NIT del 15427308 15. Dirección y teléfono 3127386232										
presunto infractor: del presunto infractor:										
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE										
17. C.C o NIT del 890.985.138-3 18. Dirección y teléfono Tel. 546 16 16										
interesado: del interesado:										
19. Expediente No: 056150319749 20. Relacionado con otros Expediente: NA										
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 10-12-2014 visita										
22. Personas que participan en la visita:										
Nombre y Apellido Cédula - Teléfono En Calidad de Román Isidro Henao Arbeláez 15427308 3127386232 Presunto infractor										
Boris Botero Agudelo 15356135 5461616 Técnico Cornare										
bons botero Agudero 15586 185 546 16 16 Tecnico Contare										
23. OBJETO:										
23.1 Verificar las recomendaciones realizadas en el informe de vista técnica Radicado 112-1285-2014 de 01-sep. Quemas										
24. ANTECEDENTES:										
24.1 Queja Ambiental SCQ-131-0538-2014 del 14 de Agosto.										
24.2 Informe Técnico 112-1285-2014 de 01- Septiembre										
25. OBSERVACIONES:										
25. OBSERVACIONES: 25.1 Se evidencia un sistema de riego utilizando el acueducto veredal, lo cual indica que no deberá tramitar concesión daguas superficiales.										

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA	CUMPLIDO			OBSERVACIONES			
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	SI	'NO	PARCIAL	OBSERVACIONES			
Tramitar concesión de aguas para uso					No requiere tramitar			
agropecuario.	10-12-2014		-	· NA	concesión de aguas, ya que			
	,				se encuentra usando el			
•	•		.*	\	acueducto veredal. Anexo			
	. ·				imagen factura del servicio.			
Abstenerse de realizar quemas de los residuos					No se evidencian quejas,			
orgánicos y sobrantes de actividades	10-12-2014	Χ			residuos de quemas en el			
agropecuarias					predio indicado			
Realizar preferiblemente composta para los	10-12-2014	Χ			Se trituran y mezclan los			
sobrantes orgánicos.	1				residuos con tierra, cal,			
: .					orgánicos para futura			
		1			fertilización de cultivos.			

Ruta: wyw.cornare.gov.co/sgi/Misiopales/Control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14 F-CS-29/V.04
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
F-CS-29/V.04
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
F-CS-29/V.04
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
F-CS-29/V.04
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
Gestario General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control v.Seguimiento/Anexos Vigente desde: 27 nov-14
General interpretation of the control





	·•											
Compensa	ar las especies afectadas	con las	10-12-2014	X			Se	evider	ncian	la		
7 1	entro del predio y zonas de p	rotección		-			implemen	ntación	de a	lgunas		
hidrica cor	n especies nativas.	·				•	especies			en el		
	/)					predio del señor Román Isidro						
							Henao					
					•		<u> </u>					
26. CONCLUSIONES:												
26.1 Se cumplió con las actividades recomendadas en la visita de atención de queja ambiental.												
26.2 No se evidencian en la actualidad, afectaciones ambientales.												
	OMENDACIONES:					·						
27.1 Remitir a la Oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.												
28. ACT l	JACIÓN SIGUIENTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				· .						
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciónes en la siguiente fecha:									Mes	Año		
										1 :		
b. El señ			debe prese				Hora	Día	Mes	Año		
en CORNARE ubicadas en a dar versión por la presunta										:		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:												
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si SI NO										ŅΟ		
no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)												
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADOCLIENTE .												
30. FIRMAS:												
Elaboró (T	écnico de CORNARE)	Reviso: (C	oordinador de Grupo	de Áre	ea)	Aprobó: (Dependenci	Jefe inme a o Coordin		unciona Grupo)	,		
Nombre	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombra	DIEGO ALONSO URREA / /O	OSF	PINA	Nombre	RUTH PINEDA	MARIN	A OC	AMPO		
Firma:	COALCO!	Firma:		lv -		Firma: Put norma Damigo?						
	08/01/2015		08/01/2015	·	,	Fecha: 08/01/2012.						

31. ANEXOS:

